

la categoría de fuero y confiere a los vecinos la posibilidad de pescar y cazar en los «Estados», además de roturar terrenos, plantar viñas y olivos y pastorear los ganados. Al Concejo de Malagón le confiere el derecho de vender los pastos de la Dehesa del Cantosal, sin licencia de Ares Pardo de Saavedra.

La muerte del señor de Paracuellos y mariscal de Castilla es suplida por su hijo, que es elevado a marqués de Malagón por Felipe III. Los vecinos continúan ejerciendo las funciones que les correspondían según la escritura de Concordia y el señor ve mermar sus derechos hasta tal punto, que decide otorgar mercedes a algunos de ellos para mermar su influencia.

Se establecen diversos pleitos hasta la llegada del XVIII, fecha en la que el Ducado de Medinaceli se incorpora a los descendientes de Ares Pardo de Saavedra. A partir de entonces los «Estados de Malagón» comienzan a denominarse «Estados del Duque de Medinaceli».

Los vecinos continúan pleiteando, pues habían logrado hacer renacer el desarrollo agrícola de la comarca. Sin embargo, la duquesa viuda de Medinaceli entabla un pleito en favor de la redención de los aprovechamientos perpetuos, en base a las leyes desamortizadoras en vigor. Los diputados liberales Antonio Maura y José Canalejas consiguen salvar este escollo en favor de los vecinos.

Posteriormente se producen diversas convulsiones sociales en la zona a causa de la actuación de la Casa Ducal de Medinaceli y de la venta de las tierras a Manuela García Pascual que, al no encontrar comprador, dejó de pagar la contribución. Al parecer y según diversos estudiosos del conflicto, llegaron a producirse enfrentamientos sangrientos en los que perdieron la vida varias personas.

Los terrenos fueron sacados a subasta pública por Hacienda y fueron adquiridos por otros señores a precios irrisorios. Los agricultores protestan y la autoridad amenaza con deshaucios. José Antonio Primo de Rivera, plantea un recurso ante el más alto Tribunal de la época y consigue deshacer estos deshaucios.

Malagón, Fuente el Fresno, Porzuna y Los Cortijos recibirán ayudas y subvenciones para el desarrollo e industrialización de la comarca

Los vecinos accederán a la propiedad, junto al uso de la tierra, después de que se complete la concentración parcelaria proyectada

LOS ESTADOS, HOY

La actuación de los vecinos roturando terrenos difíciles y del señor, haciendo lo propio con los más rentables, llevaron al desarrollo de la comarca. Se plantaron viñedos y olivos y se produjo una reforma agrícola importante.

Diversos estudios estiman que en la zona no existen grandes propietarios y sí una clase media agrícola importante. Las cooperativas de la zona tienen un desarrollo interesante. Existen posibilidades de reconvertir los cultivos, mejorar pastizales, plantar almendros, proceder a la repoblación forestal y elevar la infraestructura viaria e industrial de la zona, así como contribuir a su desarrollo cultural y social.

El olivar es el cultivo más importante de la comarca y su plantación es calificada como excesiva, mientras el viñedo, pese a todo, parece escaso.

Esta situación llevó al IRYDA a un estudio detallado de la misma y en 1970 encargó el catedrático de Derecho Agrario y Sociología de la Universidad de Valencia, Sanz Jarque, la redacción de un estudio que sirvió de base al Decreto Ley aprobado en 1981.

El IRYDA piensa contribuir al definitivo arreglo de los derechos históricos de los propietarios y usuarios de la tierra de los «Estados del Duque de Medinaceli» mediante una concentración parcelaria que evitaría así la diseminación de las tierras y contribuiría a su reordenación, mejorando los cultivos e instando a la consiguiente industrialización. La propiedad de la tierra se unirá a su uso.

«Por un lado, señalo para nuestra revista, Carlos Delgado, jefe provincial del IRYDA, se ejecuta-

rán diversas obras como la red viaria que se hará a fondo perdido) y se subvencionarán otras a reintegrar por los propietarios. De la misma manera se procederá a propiciar auxilios a los Ayuntamientos de Malagón, Porzuna, Fuente el Fresno y Los Cortijos, que realizarán obras de urbanización como las que ya están en marcha».

Hasta el momento se han realizado también cursos de formación profesional y, en un futuro, se estima que podrán allegarse subvenciones para las industrias instaladas y de nueva creación. «Esta subvención —añade Carlos Delgado— podría consistir en un 10 por 100 de las obras».

La comarca de Malagón, o de los «Estados del Duque», recibirá así una recompensa histórica a los muchos años de trabajo, pleitos, algaradas y descalabros sufridos por sus vecinos, en su afán de hacerse con la propiedad de las tierras y desarrollar agrícola e industrialmente la misma. Seis años restan para conseguirlo.

OPOSICION SOCIALISTA

Pese a todo, el proyecto cuenta con la oposición del Partido Socialista Obrero Español que entiende que aquél se ha realizado «sin contar con los afectados» y con una expresiva falta de información, olvidando —de paso— los derechos comunales de los pueblos afectados. Los socialistas estiman como necesaria la concentración parcelaria, si bien realizada desde otro punto de vista. De momento y a la espera de las acciones que emprenda el nuevo ministro de Agricultura, el proyecto se puede considerar como parado.

ERNESTO GARRIDO